Acta No. 35-2020

ACTA NÚMERO TREINTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL VEINTE (35-2020). En la Ciudad de Guatemala, a las diez y siete horas con cinco minutos (17:05) del lunes seis de julio del año dos mil veinte, reunidos virtualmente en la Sala de Cisco Webex Meetings que utiliza la Universidad de San Carlos de Guatemala para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE** de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto; Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, Vocal Quinto; así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
2º. Aprobación de las propuestas de las Actas No. 33-2020 y No. 34-2020.
3º. Aprobación de la propuesta de agenda.
4º. Elecciones.
5º. Autorizaciones financieras.
6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.
7º. Reforma Universitaria.
8º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
 8.1 Solicitud para realizar exámenes parciales y cortos de los cursos de Prótesis II y Restaurativa.
 8.2 Solicitud de reposición del examen parcial de Cirugía y Farmacología II para la estudiante María José Figueroa por parte del Coordinador de la Unidad de Cirugía y Exodoncia, Dr. José Francisco Mendoza Urízar.
 8.3 Solicitud de corrección en el número de examen parcial de Histología.
 8.4 Propuesta de los estudiantes del primer grupo EPS 2020.
 8.5 Solicitud de reconocimiento de postgrado presentada por el Dr. José Francisco Mendoza Urízar.
9º. Asuntos Administrativos.
10º. Solicitudes a modificaciones a normas.
11º. Impugnaciones.
12º. Informes.
 12.1 Del Decano.
 12.2 Del Secretario.
 12.3 Del Secretario Adjunto.
 12.4 De los miembros de la Junta Directiva.
 12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
 12.5.1Informes del período comprendido del 15 de junio al 19 de junio de 2020.
 12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
 12.7 Individuales de personas extrafacultativas.
13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
14º. Otros Asuntos.
15º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias.
No hay documentos que tratar.

SEGUNDO: Aprobación de las propuestas de las Actas No. 33-2020 y No. 34-2020.
Se conocieron las propuestas de Actas No. 33-2020 y No. 34-2020 que elaboró la Secretaría.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar el Acta No. 33-2020 con las modificaciones que consideró pertinentes.
2.2 Deferir la aprobación del Acta No. 34-2020 para una próxima sesión.
2.3 Autorizar a la Secretaría la transcripción de los Puntos OCTAVO y DÉCIMO CUARTO del Acta No. 34-2020 a la brevedad.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda para la presente sesión.
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la Agenda de la sesión con las modificaciones que consideró pertinentes.

CUARTO: Elecciones.
No hay documentos que tratar

QUINTO: Autorizaciones financieras.
No hay documentos que tratar

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:

8.1 Solicitud para realizar exámenes parciales y cortos de los cursos de Prótesis II y Restaurativa.

Se conoció el correo electrónico de fecha 4 de julio de 2020, dirigido al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, el que literalmente dice: ..."Adjunto a este correo, sírvase encontrar 2 archivos correspondientes a solicitudes de exámenes, de las disciplinas de Prótesis Total, en el curso del mismo nombre, impartido en 4to. año de la carrera, para realizar el 2do. examen parcial y del 1er. examen parcial, del curso de restaurativa, impartido en el 5to. año de la carrera, de la disciplina de Prótesis Parcial Fija. Ambas disciplinas del Área de Odontología Restaurativa. Solicitándole de la manera más atenta se sirva eleva dichas solicitudes a la Honorable Junta Directiva, para su conocimiento, discusión y resolución. Sin otro en particular. Deferentemente,".
Luego se conoció la carta de fecha 2 de junio de 2020 sin referencia, dirigida al Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, por la Coordinadora del Curso de Prótesis II, Dra. Nancy Cervantes, la que literalmente dice: ..."Lo saludo atentamente esperando se encuentre bien, el motivo de la presente carta es para solicitarle que por medio de su persona realice las gestiones necesarias para requerirle a la Junta Directiva de la FOUSAC programar el segundo parcial del curso Prótesis II el día 7 de agosto del presente año, en el horario de 7:30 a 9:30. El contenido de dicho examen será el siguiente: Impresiones Iniciales y finales, relaciones intermaxilares consideraciones teóricas, registro de las relaciones intermaxilares, procedimientos clínicos, selección de dientes, prótesis y músculos. Este segundo examen tiene un valor de 8 puntos dentro de la zona y se llevara a cabo por medio de la plataforma de Google Classroom, donde se plantearán 4 casos relacionados con los temas a evaluar, la resolución correcta de cada caso tendrá un valor de 2 puntos cada

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

uno que en harán un total de 8 puntos, no tendrá factor de corrección. Cada mesa de trabajo tendrá 2 formas diferentes de test. El curso virtual esta organizado por mesas de trabajo por lo que cada instructor calificara a su mesa de trabajo. Muchas gracias por la atención brindada y en espera de respuesta".
Así mismo se conoció la carta de fecha 3 de julio de 2020, sin referencia, dirigida al Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, por Encargado del Curso de Restaurativa, Dr. Roberto Alfredo Unda Toriello, la que literalmente dice: .."Por este medio solicito a ud que eleve la petición a Junta Directiva para que autoricen la realización del Primer examen parcial teórico de Restaurativa, tentativamente para el día viernes 17 de julio.
Los temas para evaluar son los siguientes: 1. Protocolos de fotografía dental. 2. Herramientas de Análisis y Estética Dento Facial I. 3. Herramientas de Análisis y Estética Dento Facial II. 4. Conceptos de Oclusión en Prostodoncia. La plataforma a utilizar en dicha evaluación será Google classroom, y se harán 30 preguntas de selección múltiple y 20 preguntas de falso y verdadero, con un valor de 2 puntos cada pregunta para un valor total de 100 puntos. Todos los temas a evaluar están en la Plataforma de Google Classroom en la clase FOUSAC Restaurativa, creada para que los estudiantes puedan repasar. Sin otro particular".

La Junta Directiva, con base en lo resuelto en el Punto NOVENO, Incisos 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6 y 9.7 del Acta No. 17-2020 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día jueves 02 de abril de 2020, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Autorizar la realización de los exámenes parciales y pruebas cortas, no así las fechas propuestas por los coordinadores de los cursos, de la siguiente manera:
Cuarto Año:
a. Prótesis II: segundo examen parcial, por medio de la plataforma Google Classroom.

Quinto Año:
a. Restaurativa: primer examen parcial, por medio de la plataforma Google Classroom.

8.1.2 Informar tanto a los Directores de Área y/o Departamento como a los coordinadores de los cursos y la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico de la resolución anterior para los efectos correspondientes.

8.1.3 Solicitar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico la calendarización de los exámenes aprobados y que, en la elaboración de los horarios de los exámenes parciales, dosifique la carga de los mismos, tomando en cuenta las condiciones extraordinarias que imperan en el país y que afectan de alguna manera tanto a los estudiantes como a los profesores; y al mismo tiempo pedirle a los docentes interesados que respeten las fechas que les asigne UPDEA para su examen.

8.1.4 Autorizar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, para que transcriba estas resoluciones a la brevedad".

Sin otro particular, suscribo, atentamente,

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.2. Solicitud de reposición del examen parcial de Cirugía y Farmacología II para la estudiante María José Figueroa por parte del Coordinador de la Unidad de Cirugía y Exodoncia, Dr. José Francisco Mendoza Urízar.

Se conoció el correo electrónico de fecha 4 de julio de 2020 dirigido a la Junta Directiva por el Dr. José Francisco Mendoza Urízar, Coordinador de la Unidad de Cirugía y Exodoncia del Área Médico Quirúrgica de la Facultad de Odontología, el que literalmente dice: "Deseándoles se encuentren bien de salud y éxito en sus labores, pasó a informales que el día 3/7/2020 se realizó el examen del dr.(sic) Dennis chew(sic) a los estudiantes de 4 año, se comunicó con mi persona la estudinte María José Figueroa quien me indica que no se pudo meter al examen por no tener luz eléctrica y que se lo informo(sic) al dr.(sic) Chew el cual él le denegó la opción de una reposición de examen con el argumento de que era culpa de ella, mi persona trata de solucionar el problema con el dr.(sic) Chew para llegar a un acuerdo con respecto a una reposición pero no obtuve un resultado positivo con el dr.(sic) Dennis chew(Sic) indicándome que no se la dará y que si quiere mandé carta a junta directiva. La estudinte Figueroa me manda una carta por correo electrónico para informar lo sucedido y manda pruebas en dicho correo tanto video como
conversación con el dr.(sic) Dennis chew(sic), para que yo envíe dicha carta y solicitud a junta directiva, se realiza de esta forma ya que mi persona consultó con el señor decano Dr. Barreda y me indica que se realice así el procedimiento, así que el motivo de mi correo electrónico es que analicen el caso de la estudiante y le sea dada su reposición ya que según ella no está en sus manos lo sucedido. Gracias por su atención a este correo".

Luego se conoce la carta de fecha 3 de julio de 2020, dirigida al Coordinador de la Unidad de Cirugía y Exodoncia Dr. José Francisco Mendoza Urízar por la estudiante de cuarto año, María José Figueroa Alfaro, la que en su parte conducente dice: ..."Me dirijo a usted muy cordialmente esperando se encuentre bien en sus actividades. El motivo de la presente, es para solicitar examen de reposición del cuarto parcial de Farmacología II; ya que el día de hoy me fue imposible conectarme para realizarlo, debido a que en mi casa y en la colonia en donde vivo amaneció sin energía eléctrica, por ende tampoco tenia internet, había dejado cargando mi teléfono, el cual tampoco se cargo ya que la luz se fue desde la noche, no tenia como comunicarme con nadie en ese momento para haber dado aviso de mi ausencia, y en cuanto regreso la luz y el internet me comunique inmediatamente con el Dr. Chew; le expuse mi situación y su respuesta fue "sus justificaciones son denegadas, les dije que fueran precavidos", lo cual comprendo, pero es una situación que no estaba en mis manos, no podía decidir yo si se iba o no la luz; por lo que me parece totalmente injusto que mi justificación no sea tomada en cuenta. Le mande prueba que realmente no había luz; con la poca carga de mi celular (5%) que quedaba pude tomar un video el cual le mande y aun así me denegó mi solicitud, en mi preocupación por la respuesta dada por el Dr. Chew solicite el numero de Dr. Mendoza a mi representante de grado, y me comunique con el tomando en cuenta que es el coordinador de la unidad de Cirugía y Farmacología, quien escucho mi justificación y abogo por ella, pero el Dr. Chew sigue negándome el derecho a reposición de examen; informándome el Dr. Mendoza que hizo las consultas respectivas y por conversación del Dr. Chew quien indico que era mejor que presentara mi carta a Junta Directiva. Adjunto las pruebas y conversaciones con el Dr. Chew para que sean tomadas en cuenta. Si no me di a entender bien me gustaría solicitar una audiencia virtual para exponer de mejor manera mi caso.
Esperando que sea tomado en cuenta, y agradeciendo la atención a la presente".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Se deja constancia que se tuvieron a la vista de este Órgano de Dirección las fotografías presentadas por la estudiante Figueroa Alfaro.

La Junta Directiva, luego de tener a la vista la evidencia presentada por la estudiante de cuarto año, María José Figueroa Alfaro que en la que sustenta las dificultades enfrentadas que le impidieron realizar de manera normal el cuarto examen parcial de Cirugía y Farmacología II; considerando las condiciones extraordinarias que derivan de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del SARS-COV-2, con base en lo resuelto por este Órgano de Dirección en el Punto OCTAVO, inciso 8.9 del Acta No. 17-2020 de la sesión celebrada el día jueves 2 de abril de 2020, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Autorizar la reposición del cuarto examen parcial del curso de Cirugía y Farmacología II a la estudiante de cuarto año, María José Figueroa Alfaro.

8.2.2 Instruir al Dr. Dennis Tyrone Chew González, Profesor del mencionado curso para que proceda conjuntamente con el Coordinador del Curso, Dr. Héctor Alberto Cordón Orellana y el Coordinador de la Unidad de Cirugía y Exodoncia, Dr. José Francisco Mendoza Urízar a elaborar un nuevo instrumento de medición (examen parcial) que tenga el mismo grado de dificultad y extensión que el cuarto examen parcial realizado recientemente, de tal manera que la estudiante de cuarto año, María José Figueroa Alfaro pueda someterse a la reposición del mismo".

Sin otro particular, suscribo, atentamente,

8.3 Solicitud de corrección en el número de examen parcial de Histología.
Se conoció la carta de fecha 1 de julio de 2020, sin referencia, dirigido al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por la Dra. Ana María Interiano Cario, Profesora del Área Básica, la que literalmente dice: ..."Reciba un saludo cordial. Por este medio hago de su conocimiento que en la solicitud del examen parcial de Órganos y Sistemas cometí un error al enunciar que se trataba del Segundo parcial, cuando debió decir Tercer Parcial. Por esta razón solicito una enmienda para corregir dicho error quedando de la siguiente manera:
Solicitud de realizar el siguiente examen:

Curso	**Tema**	**Tipo de Prueba**	**Plataforma**
Histología	Tercera Unidad: Órganos y sistemas.	Parcial (simultáneas por si alguna falla)	Moodle y Socrative

Esperando que este error no cause demasiados inconvenientes y con la certeza que se podrá corregir me suscribo a usted atentamente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Acceder a lo solicitado por la Dra. Ana María Interiano Cario, Profesora del Área Básica.

Sin otro particular, suscribo, atentamente,

8.4 Propuesta de los estudiantes del primer grupo EPS 2020.
Se conoció la carta de fecha 29 de junio de 2020, sin referencia dirigido al Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas por los estudiantes del primer grupo del programa Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S) del presente

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

año académico. La mencionada propuesta consta de 19 páginas, la cual acompaña a la presente acta.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Ratificar la resolución contenida en el Punto OCTAVO, Inciso 8.2, Subincisos 8.2.1 y 8.2.2 del Acta No. 34-2020.

8.5 Solicitud de reconocimiento de postgrado presentada por el Dr. José Francisco Mendoza Urízar.
Se conoció la carta de fecha 6 de julio de 2020, sin referencia dirigida a la Junta Directiva por el Dr. José Francisco Mendoza Urizar, Cirujano Dentista, la que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente envío mi expediente, para que este sea evaluado por las instancias correspondientes, para que se otorgue reconocimiento de Postgrado en Cirugía y Oral y Maxilofacial. Adjunto fotocopia del expediente y en su momento cuando sea solicitado, se presentarán los originales para su confrontación. Agradeciendo la atención a la presente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Admitir la solicitud presentada por el Dr. José Francisco Mendoza Urízar, Cirujano Dentista, Colegiado No. 1,617, para su trámite.

8.5.2 Trasladar el expediente a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología para que conozca y emita opinión a la solicitud presentada por el por el Dr. José Francisco Mendoza Urízar, Cirujano Dentista, Colegiado No. 1,617".

Sin otro particular, suscribo, atentamente,

NOVENO: Asuntos Administrativos.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes.

12.1 Del Decano
No hay documentos que tratar.

12.2 Del Secretario
No hay documentos que tratar.

12.3 Del Secretario Adjunto.
No hay documentos que tratar.

12.4 De los miembros de la Junta Directiva.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.

12.5.1 Informes del período comprendido del 15 de junio al 19 de junio de 2020.
Se conocieron los informes de las actividades realizadas por el personal docente que fueron enviados por los Directores de las Áreas y/o Departamentos de la Facultad durante el período comprendido del 29 de junio al 03 de julio de 2020.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.5.1.2 Indicarles a los Directores de las Áreas y/o Departamentos que envían los informes individuales de los profesores de sus Unidades Docentes-Administrativas que deben elaborar un solo archivo que contenga el informe consolidado que recopila toda la información de los docentes.

12.5.1.3 Requerir a los Directores que soliciten a los docentes de sus Áreas y/o Departamentos que no han enviado sus informes semanales que se sirvan cumplir con ello antes del lunes 20 de julio de 2020.

12.5.1.4 Requerir a los Directores de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico, la Dirección de Clínicas, la Coordinación de Laboratorios que deben enviar los informes semanales de cada uno de los profesores de sus Unidades antes del lunes 20 de julio de 2020.

12.5.1.5 Solicitar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico para que el Programa de Planificación del Desarrollo Humano y Bienestar Estudiantil diseñe y elabore una campaña virtual de concientización y prevención del COVID-19 para el personal docente, estudiantes, administrativo y de servicios de la Facultad, la cual deberá presentar a este Órgano de Dirección para su aprobación a mas tardar el 31 de julio de 2020. La campaña deberá iniciar a partir del 1 de agosto de 2020 y tendrá una duración de 12 meses.

Sin otro particular, suscribo, atentamente,

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
No hay documentos que tratar.

12.7 Individuales de personas extrafacultativas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario, Direcciones Generales y Administración Central.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO CUARTO: Otros Asuntos:

14.1 Revisión de las Normas del Proceso Administrativo para la Promoción de los Estudiantes de Grado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se continúa con el análisis de las Normas del Proceso Administrativo para la Promoción de los Estudiantes de Grado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y realiza observaciones a los diversos artículos del mismo.

La Junta Directiva, luego de discutirlo, **acordó**:

14.1.1 Continuar con el análisis y la revisión del Normas del Proceso Administrativo para la Promoción de los Estudiantes de Grado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala en una próxima sesión.

DÉCIMO QUINTO: Constancias:

15.1 No habiendo nada más que hace constar, se da por finalizada la presente sesión siendo las trece horas en punto (13:00) en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020